

CHACRAS DE CORIA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 19899/2024**, en el cual corre agregada la nota del **Director del Departamento de Ingeniería Agrícola** de esta Facultad, **M. Sc. Ing. Agr. Luis A. RODRÍGUEZ PLAZA**, en la que **solicita** la cobertura de **UN (01) cargo EFECTIVO de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**, en la Cátedra de **TECNOLOGÍA AMBIENTAL** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un llamado a concurso en la citada Cátedra, conforme lo establecido en la Ordenanza reglamentaria.

Que la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento del llamado a concurso elevó el acta respectiva, como así también la grilla de evaluación y ponderación de antecedentes del postulante.

Que el Orden de Méritos, establecido por la Comisión Asesora que entendió en el presente Concurso, se detalla a continuación:

- 1) MARTÍN, José Nicolás
- 2) PARIZEK, Bernardo

Que, de acuerdo con el Orden de Méritos, se propone la designación del IRNR. MARTÍN, quien ocupa el primer lugar en el mismo.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae del citado profesional.

Que la Comisión de Docencia, avala la designación del profesional propuesto para cubrir el cargo concursado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 2025, resolvió, por mayoría, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y designar al IRNR. MARTÍN.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	MARTÍN, José Nicolás
Documento Único	32056841
CUIL o CUIT	20-32056841-3
Legajo N°	34.780

///...



///...

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	EFFECTIVO
Observaciones	Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Ingeniería Agrícola

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	TECNOLOGÍA AMBIENTAL

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	01	Cs. Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales
Especialidad:	00	Tecnología Ambiental

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
5012	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	100
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **346**



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO